

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

239**MADRID NÚMERO 26****EDICTO**

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ibrahim Hakka, contra “Peri, Sociedad Anónima”, “Serlínter, Sociedad Anónima”, y “Servicontrol Norte Moisés, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado con el número 886 de 2010, se ha acordado citar a “Peri, Sociedad Anónima”, “Serlínter, Sociedad Anónima”, y “Servicontrol Norte Moisés, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de septiembre de 2010, a las nueve cincuenta y una horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Peri, Sociedad Anónima”, “Serlínter, Sociedad Anónima”, y “Servicontrol Norte Moisés, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.309/10)